

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

30305 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Unión Patronal de Comercio Ambulante" (Depósito número 8711).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Lisardo Hernández Barrul, D. Fernando Hernández Gabarra y D. José Alfredo Vargas Romero, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Lisardo Hernández Barrull, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 66122-8644-65956.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle General Yagüe, número 10, 9º-A, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de septiembre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN/1965/2009 de 17 de Julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090064807-1